



El primer paso, el más importante.

2538

RESOLUCION EXENTA N° 015/ \_\_\_\_\_/

REF.: Declárese Desierta la Licitación Pública,  
"Contratación del Curso Prácticas Innovadoras para el  
Trabajo, para personal de la Junta Nacional de Jardines  
Infantiles Región del Biobío."

ID. N° 1576-46-L112.

CONCEPCION, 25 JUN 2012 /

#### VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D. S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.557 del 15/12/2011, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, Resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución N° 015/023 de fecha 31.01.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío, Resolución Exenta N°015/2344 del 13/06/2012 que autoriza el procedimiento de llamado y demás antecedentes tenidos a la vista.

#### CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución Exenta N°015/2344 de fecha 13.06.2012 autorizó el procedimiento de Licitación Pública, para realizar "**Contratación del Curso Prácticas Innovadoras para el Trabajo, para personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Biobío.**"

2.- Que, se publicó tal Licitación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), "**Contratación del Curso Prácticas Innovadoras para el Trabajo, para personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Biobío.**" con la ID. 1576-46-L112, en la cual no se presentaron ofertas.

3.- Que, según informe de evaluación administrativo y técnico, de la Comisión de Evaluación, de fecha 21 de Junio de 2012, señala que no se presentaron ofertas en la Licitación Pública ID. N° 1576-46-L112.

4.- Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 9 de la Ley 19.886, se declara desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la Institución.

5.- Que, por consiguiente, es necesario dictar un acto administrativo que declare desierta la licitación indicada en el numeral segundo, por tanto y en virtud



de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral cuatro letra z) de la Resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la Resolución N°0172 de fecha 20.08.

**RESUELVO:**

1.- Declárese desierta la Licitación Pública, **"Contratación del Curso Prácticas Innovadoras para el Trabajo, para personal de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Biobío."** ID. N° 1576-46-L112, sobre la base de los considerandos tres y cuatro de la presente Resolución.

2.- Publíquese la Resolución Exenta en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REFRENDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE, Y REGISTRESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

  
**PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA**  
**DIRECTORA REGIONAL(TP)**  
**JUNJI REGION DEL BIO BIO**

PEU/RLB/ASE/RZO/DFB/dpb

**Distribución:**

- Subdirección de Recursos Financieros.
- Subdirección Técnica
- Subdirección de RRHH y Gestión
- Unidad de Compras.
- Asesoría Jurídica.